



PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0003851

DIA	MES	AÑO
3	FEBRERO	2022

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

**HOJA DE RUTA**

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	03/02/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

MESA DE PARTES VIRTUAL :
--------------------------

**PERÚ**Ministerio  
de Educación

EXPEDIENTE N°

DIGC2022-INT-0024688

NORMAL

URGENTE

DÍA

MES

AÑO

3

FEBRERO

2022

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

**HOJA DE RUTA****ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

N°	ETAPA	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE	PÁGINAS
1	1	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR	02/02/2022		-	3
2	2	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	03/02/2022	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - KARLA JOSH Y GUERRERO LUYO	0
3	3	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	03/02/2022	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - JFMM GENERICO VMGI	0
4	4	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	03/02/2022		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA - MARIA DEL CARMEN FUCHS FLORIAN	0
						Total de Páginas: 3
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

**ACCIONES :**

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO	26	DIFUNDIR
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE	27	HACER SEGUIMIENTO
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES	28	REPRESENTAR
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR	29	REFORMAR
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR	30	CONSOLIDAR

**OBSERVACIONES :**

--



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 02 de febrero de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) / GERENTES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

**Asunto:** CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA.

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N° 00032-2021-MINEDU-VMGI-DIGC  
b) Resolución Ministerial N° 447-2020-MIENDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y, a la vez, reiterar la importancia de cumplir con lo dispuesto en el *Instructivo con disposiciones específicas sobre el proceso de matrícula para el año escolar 2022*, aprobado por Oficio Múltiple N° 00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, en especial en lo referido a fechas y plazos.

De acuerdo con el citado Instructivo, el proceso regular de matrícula se realiza en dos (02) rondas: la primera ronda concluyó el 21 de enero del 2022, en la cual tuvo lugar el registro de estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Institución Educativa (en adelante, SIAGIE) entre el 10 y 14 de enero. Actualmente, nos encontramos en la segunda ronda y el **registro de estudiantes en el Siagie deberá concluir como máximo el 25 de febrero de 2022.**

Es importante resaltar la importancia del registro oportuno de estudiantes en el SIAGIE, toda vez que dicho registro permite el cumplimiento de las siguientes actividades:

- i) Iniciar las clases con las y los estudiantes identificados/as.
- ii) Garantizar la oportuna atención de estudiantes con el servicio de Qali Warma.
- iii) Entrega de materiales.
- iv) Cumplir con los Compromisos de Desempeño 2022 (Registro oportuno de la matrícula, fomento de la permanencia y reincorporación de los estudiantes), entre otros aspectos.

Por lo expuesto, se reitera a sus Despachos la necesidad del registro oportuno de los estudiantes en el SIAGIE dentro del plazo indicado en el Instructivo, así como instar a las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción para el cumplimiento de lo señalado. Estos esfuerzos permitirán seguir cerrando brechas de acceso a la educación en el país.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DIGC2022-INT-0024688

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 8C243A





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DÍAZ VDA DE OJEDA  
Esperanza FAU 20131370008 soft  
Motivo: En señal de

**SUSANA DÍAZ VDA DE OJEDA**  
Directora General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

cc: DIGEGED  
VMGI

Firmado digitalmente por:  
MARTOS SOTO Fiorella  
Susana FAU 20131370008 soft  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 02/02/2022 16:18:30-0500

EXPEDIENTE: DIGC2022-INT-0024688

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **8C243A**



 **Siempre  
con el pueblo**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de octubre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC**

Sr(a).

**DIRECTORES GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
JEFES DE OFICINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

**Asunto:** INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2021 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que, en atención a la disposición VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial No 447-2020-MINEDU, corresponde a esta Dirección General aprobar cada año un instructivo para el proceso de matrícula del año siguiente.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), unidad orgánica de esta Dirección General, ha elaborado el citado documento para el proceso de matrícula 2021, el cual cuenta con la validación de las siguientes Direcciones Generales y Oficinas del Ministerio de Educación: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED), Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC).

Por lo expuesto, se ha cumplido con la aprobación del *Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022*, el cual adjuntamos en calidad de anexo para su conocimiento y acciones, en lo que corresponda.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
AGUILAR DIAZ Guisella  
Gladys FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29/10/2021 14:33:23-0500



**GUISELLA GLADYS AGUILAR DÍAZ**

Directora General (e) de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

EXPEDIENTE: DIGC2021-INT-0165735

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **4253F6**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

